



# DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN

Es política de la Junta prohibir la discriminación ilegal, el acoso y las represalias por razones pertenecientes a cualquiera de las categorías protegidas por la Constitución de los Estados Unidos, la Constitución del estado de Illinois y las leyes u ordenanzas federales, estatales o locales aplicables, incluyendo, entre otros, el Título VI de la Ley de derechos civiles de 1964 (Título VI), el Título VII de la Ley de derechos civiles de 1964 (Título VII), la Ley de discriminación por edad en el empleo de 1967 (ADEA), el Título IX de las enmiendas de educación de 1972 (Título IX), la Ley sobre americanos con discapacidades (ADA), la Ley de educación para individuos con discapacidades (IDEA) y la Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973 (Sección 504), específicamente, pero sin limitarse a, discriminación, acoso o represalias por razones de orientación sexual, género o sexo (incluye identidad de género, expresión de género, embarazo, parto, lactancia y condiciones médicas relacionadas con el embarazo), raza u origen étnico, identificación de grupo étnico, ascendencia, ciudadanía, país de origen, religión, color, discapacidad mental o física, edad, estatus migratorio, estado civil, estado de pareja doméstica registrada, información genética, creencia o afiliación política (no relacionada con un sindicato), estatus militar, baja desfavorable del servicio militar, o por la asociación de una persona con otra persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas en los programas o actividades educativos que opera la Junta.

**Los asuntos o consultas relacionadas con discriminación sexual, acoso o represalias se pueden plantear al Coordinador del Título IX de la Junta o a la Oficina del Departamento de Educación de los Estados Unidos para Derechos civiles (OCR).**

Camie Pratt, Chief Title Office and CPS Designated Title IX Coordinator

42 W. Madison Street, Chicago, IL 60602,

773-535-4400, osp@cps.edu

Para incidentes relativos a reclamos de alumnos, consulte la información de contacto específica:

## Oficina de protección del estudiante y Título IX (OSP)

llame al **773-535-4400** (alumno a alumno)

Si tiene preguntas sobre equidad en el deporte envíe un correo electrónico a ospcompliance@cps.edu o llame al **773-535-4400**

## Oficina del Inspector general (OIG)

llame al **833-TELL-CPS (833-835-5277)**.  
(adulto a alumno)

## Oficina del Departamento de Educación de los Estados Unidos para Derechos civiles (OCR)

llame al **312-730-1560** o envíe un correo electrónico a ocr.chicago@ed.gov

Para incidentes relativos a reclamos de adultos, consulte la información de contacto específica:

## Oficina de Cumplimiento de Igualdad de Oportunidades (EOCO)

llame al **773-553-1013** o envíe un correo electrónico a eoco@cps.edu

## Oficina del Departamento de Educación de los Estados Unidos para Derechos civiles (OCR)

llame al **312-730-1560** o envíe un correo electrónico a ocr.chicago@ed.gov

Los asuntos o consultas relacionadas con discriminación, acoso o represalias relativas a reclamos de alumnos por motivos de discapacidad se plantearán al:

## Gerente de Distrito de Cumplimiento de la Sección 504

en Section504@cps.edu

**CPS.EDU/OSP**

Los asuntos o consultas relacionados con discriminación sexual, acoso, acoso sexual, conducta sexual inadecuada o represalias por razones pertenecientes a cualquiera de las categorías protegidas que se mencionan arriba se plantearán al:

## Director de la escuela del alumno

(denunciante del alumno)

## Oficina de Cumplimiento de Igualdad de Oportunidades (EOCO)

llame al **773-553-1013** o envíe un correo electrónico a eoco@cps.edu  
(denunciante del adulto)